CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Unidad Operativa de Contrataciones — Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES - LCO N° 05 / 2015 – ID: 288237.

Asunción, 09 de septiembre de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente.

Por Resolución N° 07, Acta N° 45 de fecha 08/07/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05 / 2015 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**".

Fueron invitadas 5 (cinco) firmas para participar del Llamado a Concurso de Ofertas, conforme al Artículo 32 de la Ley 2051/03.

Antecedentes:

a) ID: 288237.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015, en los sub grupos 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" hasta Gs. 109.000.000 y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" hasta Gs. 80.000.000. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
c) Publicación: en el SICP 29/07/2015 a las 14:48 horas.

Acto de Apertura:

De conformidad al Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas en fecha 07 de Agosto del 2015, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 11:00 horas presentando ofertas las siguientes firmas: **1) GRAFICA MONARCA S.R.L. 2) ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI 3) TELEXPAR S.R.L.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor. Sistema de adjudicación establecida en el PBC es POR LOTES.

LOTE N°1

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	ARCHIVADORES Y CIA	11.813.190
2	TELEXPAR S.R.L.	15.978.010

LOTE N°2

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	41.163.550

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Evaluación de las Ofertas
Verificación de la Documentación Presentada

Verificación de la Documentación de carácter sustancial presentado por los oferentes:

Conforme al PBC SECCION II, punto 1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34) y a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Se procede a verificar según el siguiente cuadro:

Documentos	ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	TELEXPAR S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales:

Documentos Legales Personas Fisicas	Archivadores y Cia.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple

Documentos legales Personas Jurídicas	Grafica Monarca S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Archivadores y Cia.**	**Grafica Monarca S.R.L.**
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Archivadores y Cia.**	**Grafica Monarca S.R.L.**
Certificados expedidos por un mínimo de cinco empresas privadas o entidades Públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años del lote a cotizar.	Cumple	Cumple
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014.	Cumple	Cumple
Acreditar facturaciones de bienes a lo ofertado en la presente licitación que en la suma total de los dos años (2013 y 2014) tengan un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Archivadores y Cia.**	**Grafica Monarca S.R.L.**
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple donde manifieste que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple donde manifieste que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	Cumple
Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación.	Cumple	No Cumple

Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Seguidamente se analiza la situación financiera de los oferentes, considerando los índices indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos solicitados en la sección II, punto 2 del PBC:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)

1) ARCHIVADORES Y CIA

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	105.457.250	103.390.814	99.883.385		
Pasivo Corriente	15.945.982	10.705.372	5.000.000		
Ratio de Liquidez	6,61	9,66	20,00	36,27	12,09

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	15.945.982	10.705.372	5.000.000		
Activo Total	125.457.250	123.390.814	119.993.385		
Ratio de Endeudamiento	0,13	0,09	0,04	0,26	0,09

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	4.256.918	3.174.174	2.307.493		
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,04	0,03	0,02	0,10	0,03

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

2) GRAFICA MONARCA S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.437.424.753	3.990.063.505	4.257.344.832		
Pasivo Corriente	1.165.719.494	991.441.761	735.956.466		
Ratio de Liquidez	2,95	4,02	5,78	12,76	4,25

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.305.905.379	1.130.481.926	735.956.466		
Activo Total	6.702.048.351	6.947.037.652	6.929.552.810		
Ratio de Endeudamiento	0,19	0,16	0,11	0,46	0,15

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	247.776.485	282.438.080	239.996.926		
Capital	450.000.000	450.000.000	3.690.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,55	0,63	0,07	1,24	0,41

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

(b) Calificación Legal

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni	Telexpar S.R.L.	Grafica Monarca S.R.L.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Realizado	Realizado	Realizado
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Realizado	Realizado	Realizado

De conformidad a lo dispuesto por Resolución de la DNCP N° 849/2015 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado los datos en la Secretaria de la Función Pública de las siguientes firmas:

Firma	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN SINARH AL 2015	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIO PUBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETTES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2929/15)
ARCHIVADORES Y CIA.	1.031.203	Nancy Renee Oreggioni Paez	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
TELEXPAR S.R.L.	1.432.974	Eduardo Oscar Pellegrini Holz	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	4.292.621	Clarisse Beatriz Zandonai	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	2.480.995	Clara Noelia Florentin Enciso	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
GRAFICA MONARCA S.R.L.	215.892	Transito Juliana Cañete de Prieto	PARAGUAYA	FIGURA COMO JUBILADA ACTIVA DE LA ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL 2015	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	150.588	Antonino Silva Lopez	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	771.212	Maria Berta Eliodora Pujol de Silva	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	875.003	Mirtha Catalina Silva de Picardo	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	808.320	Mario Amado Silva	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
	749.864	Ricardo Antonio Silva Pujol	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

Los datos consignados en el cuadro precedente se encuentran detallados en la nota PR/SFP/SG N° 812/2015 de la Secretaria de la Función Pública.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Inspecciones y Pruebas

Tal cual se encuentra estipulado en la Sección II, punto 2, inciso "f", se ha solicitado muestras de los bienes ofertados en el Lote 1 a la firma ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni y a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. Los bienes ofertados por ambas firmas cumplieron con las pruebas estipuladas en el PBC.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Se han aplicado los mecanismos dispuestos en los Art. 4° y 5° del Decreto 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas" a las ofertas presentadas para el Lote 1. Posterior a la aplicación del margen de preferencia del 20%, lo oferta más baja continua siendo la más ventajosa.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo.
Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, reúnen las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, calificando para los Lotes 1 y 2 respectivamente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar a la firma **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni** con RUC N° 1031203-0, el **LOTE 1** por un total de Gs. 11.813.190, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2015.-
2. Adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con RUC N° 80013965-8, **el LOTE 2** por un total de Gs. 41.163.550, y la firma de un contrato abierto hasta el 31/12/2015.-

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
09 SEP 2015
Por.....
Hora.....
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B. & A.

112045.-